BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700 Imp de la Diputación Provincial.—Teléf. 6200

SÁBADO, 9 DE MARZO DE 1963 Num. 58 No se publica los domingos ni días festivos Ejemplar corriente: 1,50 pesetas. Idem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización d empréstitos.

Gobierno Civil de la provincia de León

Relación de las licencias de caza expedidas por este Gobierno Civil durante el mes de Febrero de 1963, que se publican en este periódico oficial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de 3 de Junio de 1903.

Núm.	NOMBRE Y APELLIDOS VECINDAD		Clase		Fecha de la exp-dición	
142	Alfonso González Sabugo	Cuevas del Sil	4.4	2	Febrero 1963	
143	Alvaro Morala García	Villazanzo de Valderaduey	»	2	»	
144	Valentín Suárez Fernández	Llamas de la Ribera	»	2 2	»	
145	Aquilino García García	Grulleros	>	4	>	
146	Restituto Alonso Juan	Santovenia de la Valdoncina	»	4	»	
147	Miguel Angel Urdiales García	Quintana de Rueda	»	4	»	
148	Francisco López Reguero	León	»	5 5	»	
149	José Antón R⊕jo	Calzada del Coto	*	5	»	
150	Alicio Colino Carrera	Encinedo	»	6))	
151	Otimio Fernández Gutiérrez	Peñalba de Cilleros	»	7	»	
152	Trifino Alonso Fidalgo	Acebes del Páramo	»	7	»	
153	Emiliano Castro Alier	Arcahueja	»	7	>	
	Fernando Núñez González	León	3.a	7	mi » i strans	
155	Modesto Llamas Gil	León	» »	8	»	
156	Manuel Santos Nogal	Benamariel	4.ª	8)	
157	Emigdio Bueno de Lucas	Santa María del Río	»	8	>	
158	Bonifacio Sánchez Díaz	Almagarinos	Galgo	8	»	
159	Nicolás de Celis Pérez	Lorenzana	4.ª	9)	
160	Claudio Fartó Fernández	Valderas	»	11	»	
161	Manuel Garzo Llanos	Valderas	*	11	»	
	Pablo Lazo Gil	San Pedro de las Dueñas	*	11	»	
163	Julio Barreiro Castañeira	Villablino	»	11	»	
164	Florial Fernández González	Bembibre	>	11	»	
165	Educada Nico I Dalla Caratlas	Peredilla de Gordón	» ·	12	»	
166	Eduardo Miguel Robles González	Ponferrada	»	13	»	
167	Angel Mazariegos Pérez	Igüeña	»	13	>	
168	Santiago García Marcos	Canedo	»	13	»	
169	Eugenio Fernández González	Castrillo de Cepeda	»	13	»	
170	José Cabezas García	Flores del Sil	»	14))	
171	Francisco Manuel Oria Motilla	Ponferrada))	14))	
172	Jesús Méndez Salgado	La Bañeza	»	15	»	
173	Gregorio Garzo García	Robledo de Losada))	15))	
174	Félix Rodríguez Carrera	Viliarroane	»	16)	
175	Eleuterio Cristiano Castro	Vega de Monasterio	"	18))	
176	Angel Valladares Fernández	Castrillo de la Valduerna)	18))	
177	Manuel Arguello Alonso	León	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	18	»	
178	Julian Gutiérrez Gutiérrez	León	»	20))	
179	Angel Arias Fernández	Robledo de las Traviesas	»	22		
180	José Garcia Diez	Quintana de Rueda	»	22		
181	Benedicto Ferreras de la Varga	Valle de la Valduerna	»	22)	
182	José Antonio López Celada Amado González González	Cerezales del Condado	*	22	»	

Núm.	NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase	Fecha de la expedición
185	Lorenzo Martínez Cumplido Pedro Fernández López Herminio Martínez González Román González Martínez Herminio Rubio Vicente	Boñar Las Vegas de Yeres León Valdevimbre Huergas de Frailes	4." >> >> >> >>	Febrero 1963

MINERO DE LEON DISTRITO

CADUCIDADES

Por orden Ministerial de fecha 31 de Euero de 1963 y por renuncia de los interesados, han sido caducados los siguientes permisos de investigación:

Número	Nombre	Substancia	Has.	Término municipal
11.420	«Primera»	Wolframio	177	Los Barrios de Salas
11.424	«Segunda»	Liem	133	Liem
11.579	«Pablos»	Carbón	100	Salamón
11.606	«Pabios II»	Idem y otros	135	Salamón y R yero
11.769	«Ana Maria»	Benda	64	Posada de Valdeon
11.773	«San G-nadio»	Hierro	485	San Esteban de Valdueza
11.776	«San Genadio II»	Liem	210	I tem
11.839	«Sofia»	Carbón	150	Boca de Huérgano y Prioro
11.868	«San Genadio IV»	Hierro	295	Borrenes
11.994	«Pab os III»	Carbón	102	R yero
12.011	«Pablos IV»	Item	153	Liem

Lo que en cumplim ento de lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento General para el Régimen de la Minería se anuncia en los «B): etines Oficiales» del Estado y provincia, declarando el terreno frauco y registrable pasados ocho días de la publicación del último anuncio, siendo las horas de oficina para presentar nuevas solicitu les desde las diez a las trece y media horas. León, 23 de Febrero de 1963 — El Ingeniero J. f., Indalecio Garrochátegui.

923

Delegación Provincial de Trabajo

Don José Subirats Figueras, Delega do Provincial de Trabajo de Leon. Hace saber: Que en el expediente de sanción número 75/63, incoado contra D. Ramón García Fernández, de Astorga, por infracción de lo dispuesto en el artículo 35 del Regla mento de Delegación de Trabajo, se ha dictado con fecha 8 de Febrero próximo pasado, un acuerdo, cuya

parte dispositiva dice como sigue: «Que procede imponer e impongo a D. Ramón García Fernández, de As torga, la sanción de cien pesetas» para que sirva de notificación

en forma al expedientado, D. Ramón García Fernández, en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, ex pido el presente en León, a veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.-José Subirats Figue ras.

Don José Subirats Figueras, Delega do Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción número 79 del año eu curso, incoado contra D. Miguel Alvarez Otero, de Astorga, por infrac-ción de lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Delegación de Trabajo, se ha dictado con fecha 8

del mes actual,, un acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue: «Que procede imponer e impongo a D. Miguel Alvarez O ero, de Astorga, la sanción de cien pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Miguel Alvarez Otero, en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, expido el presente en León, a veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. - José Subirats Figue

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León. Hace saber: Que en el expediente de sanción número 72 del presente año, incoado contra D Benjamin Fernández Alegre, de Villar de Mazarife, por infracción de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de Des canso Dominical, se ha dictado un acuerdo el día 8 próximo pasado, cuya parte dispositiva dice como si gue: «Que procede imponer e impongo a D. Benjamín Fernández Alegre, de Villar de Mazarife, la sanción de cien pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Benjamín Fernández Alegre, en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia,

expido el presente en León, a veintiuno de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.—José Subirats Figu-

Delegación de Hacienta de la provincia de León

De interés para los explotado. res de Minas

La Inspección Técnica de Impuestos Mineros de la Tercera Región, comunica a esta Delegación de Hacienda, que durante el segundo trimestre de 1963, regirán a efectos del Impuesto sobre el producto bruto de explotaciones mineras las mismas normas que se dieron para el trimestre anterior con la siguiente excepción:

CINABRIO. - Se valorará el mineral teniendo en cuenta el contenido de Hg y en su caso, de As., y la cotización de ambos metales en el mercado, siendo deducibles los gastos de tratamiento correspondientes.

Lo que se hace público para cono. cimiento de los industriales explota

dores de minas a quienes afecte. León, a 6 de Marzo de 1963. Administrador de Rantas Públicas, (legible) — V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

Comisaría de Aguas del Norte de España

Delegación para las expropiaciones del Sistema Cornatel

Expediente de expropiación forzosa para ocupación de la finca que se expresa, en el término municipal de Ponferrada (León), con motivo d l alwiadero sifon Valdueza, del Sis ema Cornatel.

El Boletin Oficial del Estado de fecha 23 de Enero de 1957, publica la declaración de urgente ejecución, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa previsto en las Leyes vigentes sobre la materia las obras correspondientes a la concesión otorgada por Or den Ministeria de Leyes vigentes de 1952, a la «Empresa Nacional de Electricidad. Sociedad Anónima», para aprovechar aguas de los ríos Sil y Boeza y afluentes, para producción de energía eléctrica, aprovechamiento denominado Salto de Cornatel.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954, coincidente con la Ley de 7 de Octubre de 1939 con aplicación a la finca que a continuación se detalla situada en el término municipal de Ponferrada (León), se publica el presente edicto haciendo saber al propietario y demás interesados, que a los doce (12) días hábiles y siguientes, a contar desde la publicación del mismo en el Boletín Oficial del Estado, se proce erá a las diez horas, a levantar sobre el terreno el Acta previa a la ocupación de la referida finca, previniéndose al interesado que puede hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954.

Orense, 28 de Febrero de 1963 - El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

RELACION QUE SE CITA

Námero	NOMBRE Y APELLIDOS	OMBRE Y APELLIDOS VECINDAD		CLASE DE CULTIVO	
1	Benjamín Alvarez Fierro	Toral de Merayo	El Castro	Monte con tendejón	
200		ariba dila di englishi biya	1053	Núm. 360259.90 ptas.	

Administración municipal

No habiendo comparecido a ninguno de los actos del alistamiento los mozos pertenecientes al reemplazo de 1963, que a continuación se relacionan, alistados por los Ayuntamientos que se indican y cuyo actual paradero se ignora, se les cita por medio del presente para que lo efectúen en la Casa Consistorial respectiva en el plazo que se les señala; en la inteligencia de que de no verificarlo serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

En el plazo de quince días:

Valdepiélago

Miguel Diez y Diez, hijo de César y Alicia. 1079

Cacabelos

Demetrio Canedo Vázquez, hijo de Servando v Deolinda Angel Fernández Rodríguez, de Angel y Rosario. 1092

Villaobispo de Otero

Victorino García, hijo de Dolores. Tomás García González, hijo de Lorenzo y Felicidad. 1117

El dia 15 de Marzo:

Castrillo de la Valduerna

Baltasar Incógnito Peque, hijo de desconocido y Clotilde. 1107

Entidades menores

A los efectos de oir reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente res pectivo, durante el plazo reglamentario, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario para 1963:

Gavilanes y Palazuelo de Orbigo 1034
Turcia 1074
Armellada 1075
Palazuelo de Boñar 1087
Cuentas del ejercicio de 1962:
Buiza de Gordón 1078

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo núm. 58 de 1962 de la Secretaría de Sala del que autoriza, por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento. — En la ciudad de Valladolid, a doce de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. En los autos incidentales procedentes del Juzgado de Primera Instancia

de Ponferrada seguidos entre partes. de una, como demandante, el Corsejo de Familia del incapacitado don Daniel Tahoces Vallinas, mayor de edad y vecino de Ponferrada, repre-sentado por el Procurador D Victoriano Moreno Rodríguez y defen tido por el Letrado D. Fernando Ferreiro Rodriguez Lago, y de otra, como de-mandado, por D. José Tahoces Pérez, mayor de edad, casado, industrial y de la misma vecindad, que no hacomparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal, sobre oposición de la ejecución de sentencia dictada en incidente a instancia del referido D. José Tahoces, con objeto de que se le defiera en el cargo de tutor y entrar en posesión y ejercicio en dicho cargo, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación inter-puesto por el demandante contra la sentencia que con fecha veintisiete de Enero de mil novecientos sesenta y dos dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos el fallo recurrido, dictado con fecha veintisiete de Enero de mil novecientos sesenta y dos por el Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada, en el incidente a que se refiere, promovido por el recurrente, el Consejo de Familia del incapacitado D. Daniel Tahoces Vallinas y en el que ha intervenido el autor del

en este recurso. Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certifi cación literal al rollo de Sala, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el Boletin Oficial de la provincia de Leon, por la imcomparecencia ante esta Superiori dad del demandado y apelado don José Tahoces Pérez, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída en el mismo día y notificada a las partes en el siguiente así como en los

estrados dei Tribunal.

Y para que lo ordenado tenga lugar, expido la presente, que firmo en Valiadolid, a catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y tres .-José Humanes López.

Núm. 368.—199.50 ptas

Juzgado Municipal de Ponterrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas a que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte

dispositiva son así:

Sentencia. - En la ciudad de Pon ferrada, a 26 de F brero de 1963.-Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de la misma, los precedentes autos de juicio de faltas número 21 de 1962 a instancia de Antonio Payero Feliz, casado y vecino de Castropodame, contra Jesús Zipico Alvarez, soltero y vecino de Socuello, ambos mayores de edad, mineros, sobre lesiones, y sien do parte el Sr. Fiscal Municipal....

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado ya circunstanciado Jesús Zapico Alvarez como autor de una faita de lesiones, a la pena de diez días de arresto menor; a que, por vía de indemnización civil, abone al perjudicado la cantidad de 60 pesetas por cada día de impedido para sus ocupaciones, y pago de gastos médicos y de farmacia subsiguientes, e imponiéndole las costas procesales de este juicio.

Y para que conste y sirva de noti-ficación en forma al denunciado Jesús Zapico Alvarez, en ignorado paradero, expido la presente en Ponfe rrada, a 26 de Febrero de 1963.-Lu-

cas Alvarez.

0 0

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, se dictó la sentencia cuvo encabezamiento y fallo son así: Sentencia.-En Ponferrada, a 26 de

Febrero de 1963. — Vistos por el se-ñor D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de la misma, los pre-

una y como denunciante, Ceferino Morales Puente, soltero, y de la otra, como denunciado, Gumersindo Morales Puente, casado, ambos mayores de edad, hermanos y de esta ve cindad, sobre lesiones, y siendo parte, en representación de la acción pública, el Sr. Fiscal Municipal; y Failo: Que debo condenar y con

deno al inculpado Gumersindo Mo rales Puente, como autor de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor, pago de honorarios médicos y gastos de farmacia

y costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación a Gumersindo Morales Puente, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada, a 26 de Febrero de 1963. Lucas Alvarez.

Don Lucas Alvarez Marqués, Secre tario del Juzgado Municipal de

Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 308 de 1962 seguido con in tervención del Sr. Fiscal Municipal y entre partes, de una, como lesiona-do, Francisco Balado Castaño, mavor de edad, casado, sondista y vecino de Congosto, y de otra, como incu'pados, Albedino Costoyo Seijas y Manuel Pérez Uría, mayores de edad, mineros y vecinos de San Miguel de las Dueñas, habiendo sido también encartados Enrique Aldstadt Boselger y Luis Lopez Cuellas, mayores de edad y ve inos de Ponferrada y San Miguel, sobre dichas lesiones y maltratos, se dictó la siguiente

«Providencia. - Juez, Sr Barrio Nogueira. - Ponferrada, a 26 de Fe brero de 1963. - El ejemplar del Bo LETIN OFICIAL de la provincia y orden, a los autos, y se admite en ambos efectos la apelación interpuesta contra la precedente sentencia por el condenado Albadino Costoyo Seijas, y emplácese a las partes por cinco días para ante el Juzgado de Instrucción de este Partido, librándose la oportuna carta orden y cédula para el Boletin Oficial por conducto del Gobierno Civil de León. — Lo mandó y firma S. S. y doy fe.»

Y para que conste y sirva de emplazamiento a las referidas partes, expido la presente en Ponferrada, a 26 de Febrero de 1963. — Lucas Al-

varez.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del nú mero dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas núme-ro 32 de 1963, por el hecho de hurto y estafa, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio tario, Mariano Tascón. de faltas el próximo día dieciocho del mes de Marzo de mil novecientos se-

mismo D. José Tahoces Pérez, sin cedentes autos de juicio verbal de senta y tres, a las trece diez horas hacer especial imposición de costas faltas número 15/963 entre partes, de la Sala de Audiencia de este Juzen la Sala di la calle duz. gado Municipal sita en la calle Roa gado Municipal situation de la calle Roa gado Municipal situation de la calle Roa gado Roa gado Municipal situation de la calle Roa gado gado Municipal de la Vega, 16, entresuelo, mandando de la Vega, 16 Fiscal Municipal de la Vega de l de la vega, to, liscal Municipal ya citar al señor Fiscal Municipal ya las partes y testigos para que compa-rezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten vade las prueses apercibimiento a las partes y testigos que de no compare. cer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondra la multa hasta 100 p. setas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de E. juiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juz. gado en su defensa y apoderar per sona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley pro-cesa y artículo 8° del Decreto de 21 de Noviembre 1952

Y para su inserción en el Bolerne Oficial de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Antonio Zipico, siendo sus señas personales las s guientes: de unos 25 a 30 años de edad, pelo liso, castaño, delgado, con bigote pequeño y una cicatriz en la cara. parte izquierda, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a cuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario, (legible).

MAGISTRATURA DE TRABAIO DE LEON

Cédula de notificación

En las diligencias de apremio que esta Magistratura se halla instruyendo contra la empresa «E é trica Paramesa» con el núm. 1.402 · 62, por el concepto de cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, se ha dictado con esta fecha, la siguiente:

«Providencia.—Magistrado Sr. Sa-

lamanca Martín.

Dada cuenta: Siendo firme la tasación de los bienes embargados, se acuerda su venta en pública subasta, señalándose para la m sma el dia dieciocho de Marzo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, anunciándose al público por edictos la subasta que se celebrará en la forma que establece el artículo 24 de la Orden de 7 de Julio de 1960, debien do notificarse previamente esta reso lución al Organismo acreedor y al deudor por si desean participar en dicho acto. Lo acordó y firma Su Se noría. Don forma su Se ñoria. Doy fe.»

Y para que sirva de notificación a la empresa deudora «Eléctricas Paramesa», se expide la presente, en León, a doce de Febrero de mil no vecientos sesenta y tres.—El Secretario Maria

Imprenta de la Diputación